

DOCUMENTO DE ACEPTACION DE CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

El firmante, con capacidad legal suficiente para aceptar las condiciones del presente documento en nombre de la Sociedad a la que representa, **acepta que ésta trabajará** como Contratista de Zabalgarbi **bajo las Condiciones Generales y las Particulares indicadas** en el presente documento.

Las presentes condiciones **serán de aplicación** a partir de la fecha de firma del presente documento **para todos los pedidos en curso y los que se emitan en el futuro. Por tanto, este documento sólo deberá firmarse la primera vez.**

Condiciones de contratación aplicables a todos los pedidos:

Condiciones particulares aplicables a todos los pedidos:	
Periodo de pago:	60 días fin de mes desde la fecha factura o finalización de los trabajos
Modalidad de pago:	Pago Certificado mediante remesa

Condiciones generales aplicables a todos los pedidos:	
Condiciones generales de referencia:	Condiciones Generales de Contratación ZBL-MOD-0374 rev1
Dirección web:	http://www.zabalgarbi.com/es/condiciones-generales-para-contratacion/

- Una vez firmado este Documento de Aceptación, bastará con que **un miembro de su organización con facultades suficientes, mediante correo electrónico, acepte cada pedido en un plazo máximo de 5 días hábiles** como muestra de conformidad a su ejecución. Se dará por supuesto, y así lo acepta la Sociedad como contratista, que la persona que acepta el pedido cumple con tal condición. En caso de no tener dicha confirmación en plazo, Zabalgarbi se reserva el derecho a dejar sin efecto dicho pedido.

El pedido se enviará al responsable de la Sociedad que ha emitido la oferta, quien se encargará de comunicar en su caso a la persona que debe aceptar el pedido de Zabalgarbi.

- El pedido en cuestión podría hacer **referencia a su oferta u otras condiciones**, que servirán para concretar o aclarar algún aspecto del pedido, pero **en ningún caso podrán contradecir lo indicado en el presente documento.**
- Si se desea que un pedido/contrato relativo a una concreta compra tenga condiciones particulares que contravengan a lo indicado en el presente Documento de Aceptación, deberá quedar reflejado por escrito en el pedido/contrato, y ser firmado por ambas partes como muestra de aceptación de tales condiciones. El presente Documento de aceptación, será de aplicación para lo no establecido expresamente en el pedido/contrato firmado.
- Estas condiciones serán de aplicación hasta que cualquiera de las partes notifique a la otra su voluntad de modificar las mismas.

Tal notificación de modificación la realizará:

- a. El contratista: mediante un e-mail dirigido a info@zabalgarbi.com.
- b. Zabalgarbi: mediante un e-mail al responsable de la contratación, o en su caso, a la persona que ha aceptado nuestro último pedido.

En conformidad con todo lo expuesto, como Contratista, firma el presente documento con firma digital de representación (el CIF de la empresa a la que representa debe ser visible en la firma):

FIRMA DIGITAL DEL REPRESENTANTE